



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **226** DE

(**14 JUN 2017**)

Por la cual se aclara la resolución 160 de 2017

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución No. 160 del 9 de mayo de 2017, se autorizó la inscripción y gastos de viaje para participar como ponente en el evento "Internacional Journal Of Arts and Sciences (IJAS)" – tema "Efecto de la Introducción de Prácticas de Enseñanza de Pensamiento Crítico en Educación Básica y Media", que se realizará en la ciudad de Venecia Italia, del 19 al 24 de junio 2017.

Que, por un error de digitación en el costo de Gastos de Viaje se digitó \$3.606.799,75.

Que, el valor correcto del costo de gastos de viaje es \$3.606.779,75.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aclarar que el valor correcto del costo de gastos de viaje es \$3.606.779,75.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **14 JUN 2017**

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Alba Lucia T.R., Profesional Bienestar Laboral
Revisó: Dora Amanda Mesa C., Vicerrectora Administrativa y Financiera